

**RESOLUCION de la Direccion General de Tributos Especiales por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los dieciocho premios mayores de cada una de las cinco series del sorteo de la Loteria Nacional celebrado el día 15 de enero de 1963.**

NUMERO	PREMIO — Pesetas	POBLACIONES				
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie
57674	2.000.000	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
45793	1.000.000	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
36926	500.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
7882	30.000	Madrid.	Barcelona.	Sevilla.	Madrid.	Sta. C. de Tenerife.
18460	30.000	Pelantx.	Madrid.	Bilbao.	Cádiz.	Madrid.
10111	30.000	Barcelona.	Barcelona.	Sevilla.	Málaga.	Madrid.
55121	30.000	León.	León.	León.	León.	León.
25499	30.000	Almería.	La Coruña.	Sevilla.	Gijón.	Madrid.
46305	30.000	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.
23450	30.000	V. de Córdoba.	Bilbao.	Salamanca.	León.	Vélez-Málaga.
57124	30.000	Benicarló.	Benicarló.	Benicarló.	Benicarló.	Benicarló.
37557	30.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
23174	30.000	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
5468	30.000	Tarifa.	Madrid.	Córdoba.	Tudela.	Trubia.
44608	30.000	Elche.	Bilbao.	Granada.	Barcelona.	Valladolid.
16502	30.000	Valencia.	Bilbao.	Madrid.	Orihuela.	Madrid.
20357	30.000	Madrid.	Barcelona.	Teide.	Oviedo.	Madrid.
50772	30.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.

Han obtenido reintegro de 500 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 4.  
El siguiente sorteo se celebrará el día 25 de enero de 1963.  
Los billetes serán de 250 pesetas, divididos en décimos a 25 pesetas.  
Madrid, 15 de enero de 1963.

**RESOLUCION de la Sección de Loterías de la Direccion General de Tributos Especiales por la que se adjudican cinco premios, de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid.**

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 37 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios, de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Gloria Josefa Martínez de Castro, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, y Rosa María Carmen Rodríguez Lozano, Manuela García Franco, María Concepción Lens Baeza y María Isabel Redondo Hernández, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de enero de 1963.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se acuerda la distribución de las plazas subsistentes en la Escala Administrativa a Extinguir, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5.º de la Orden ministerial de 31 de octubre de 1962, que aprobó las plantillas de destinos correspondientes a los Cuerpos Técnico-administrativo y Auxiliar del Departamento.**

En cumplimiento del número 5.º de la Orden de este Ministerio de 31 de octubre último, por la que se aprueban las plantillas de destinos de los Cuerpos Técnico-administrativo y Auxiliar del Departamento; teniendo en cuenta las necesidades del Servicio y ponderando las mismas en relación con los actuales destinos servidos por los funcionarios que integran la Escala Administrativa a Extinguir, esta Subsecretaria ha acordado la siguiente distribución de las veinticuatro plazas subsistentes en la referida Escala:

A) Destinos de carácter singular.

Grupo de Establecimientos Benéfico-sanitarios,  
Administrador del Orfanato de El Pardo,  
Jefe Administrativo del Preventorio de Guadarrama.

B) Destinos de carácter genérico.

Grupo de Servicios Centrales.

Tres en el Servicio a), «Subsecretaria y Servicios Generales» (de ellos, dos en la Sección Central y de Personal y uno en la Secretaría de la Junta Central de Tasas).

Tres en el Servicio c), «Direccion General de Administracion Local».

Cinco en el Servicio e), «Direccion General de Beneficencia y Obras Sociales».

Dos en el Servicio f), «Direccion General de Sanidad»; y

Dos en el Servicio g), «Organismos Autónomos» (Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax),  
Grupos de Servicios Provinciales.

Uno en el Grupo Provincial número 1 (Alava).

Tres en el Grupo Provincial número 3 (Barcelona).

Uno en el Grupo Provincial número 26 (Logroño).

Uno en el Grupo Provincial número 28 (Madrid).

Uno en el Grupo Provincial número 29 (Málaga).

La anterior distribución podrá ser modificada por esta Subsecretaria, bien a iniciativa propia o previa solicitud o sugerencia de los Jefes de las distintas Unidades, siempre que así lo aconsejen las conveniencias del Servicio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1962.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal del Departamento.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Esta Comisión anuncia a subasta la ejecución de las siguientes obras, incluidas en el Plan aprobado por la Superioridad para el año 1962.

«Reforma de la Casa Consistorial de Fernancaballero»

Presupuesto de contrata: 250.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

«Pavimentación de la calle José Antonio, de Retuerta del Bullaque.»

Presupuesto de contrata: 106.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

«Urbanización de la plaza del Generalísimo, de Villarta de San Juan.»

Presupuesto de contrata: 150.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

Las proposiciones para concurrir a estas subastas, ajustadas al modelo que al final se inserta, deberán ser reintegradas con timbre de seis pesetas, y se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil) durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas de la mañana.

En sobre aparte se acompañará resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos fianza provisional del dos por ciento del presupuesto de la obra; carnet de Empresa; declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado; carnet nacional de identidad; justificante de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales, accidentales y contribución industrial, así como poder notarial que acredite, en su caso, al representante de cualquier sociedad para actuar en nombre de la misma o particular.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, adjudicándose la obra a la proposición más ventajosa.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de anuncios de todas clases, pólizas, honorarios de formalización de contratos, contribuciones y arbitrios, así como la tasa aprobada para gastos de inspección y administración.

*Modelo de proposición:*

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., así como de las condiciones de la subasta, se comprometo a realizar la obra de ....., cuyo presupuesto es de ..... en la cantidad de ....., con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, así como a los planos y proyectos examinados.  
(Fecha y firma.)

Ciudad Real, 19 de diciembre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, José Pérez Bustamante.—6.078.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 19 de diciembre de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el pleito contencioso-administrativo número 6.066.*

De Orden del Excmo. Sr. Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 6.066, promovido por la Asociación de Secretarios Contadores de las Juntas de Obras de Puertos contra la Orden de 12 de abril de 1960, que dictó normas para la adaptación de las disposiciones por las que se rigen las Juntas de Obras de Puertos en la Ley de Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958 y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra aquélla, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda interpuesta por don José Miguel López Jamar en nombre y representación de la Asociación de Secretarios Contadores de la Junta de Obras de Puertos contra la Orden de 12 de abril de 1960, dictando normas para la adaptación de las disposiciones por las que se rigen las Juntas de Obras de Puertos a la Ley de Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958 y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de repo-

sición interpuesto contra aquélla, cuyas resoluciones declaramos firmes y subsistentes, sin hacer especial condena de costas.»

Madrid, 19 de diciembre de 1962.—El Oficial Mayor, Joaquín de Aguilera.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se declara la caducidad de la concesión de don Angel y don Ramón Luelmo Alonso de aguas del rio Duero, en término de Zamora.*

Esta Dirección General ha resuelto declarar la caducidad de la concesión de que se ha hecho mérito.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Comisario Jefe de Aguas del Duero (Valladolid).

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del canal de conducción y recogida de aguas públicas discontinuas entre el Barranco de Tejada y la Boca del Túnel en la cuenca del mismo nombre, abastecimiento de aguas de Las Palmas de Gran Canaria, a «Constructora Canaria, S. A.» (CONCASA).*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del canal de conducción y recogida de aguas públicas discontinuas entre el Barranco de Tejada y la Boca del Túnel, en la cuenca del mismo nombre, abastecimiento de aguas de Las Palmas de Gran Canaria, a «Constructora Canaria, S. A.» (CONCASA), en la cantidad de 8.117.312 pesetas, que representa el coeficiente 0,94000002 respecto al presupuesto de contrata de 8.635.438,28 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Director General, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Abastecimiento de aguas y conducción interior de San Jaime de Enveija y del nuevo pueblo de Villafranco del Delta (Tarragona)», a «Uralita, Sociedad Anónima».*

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas y conducción interior de San Jaime de Enveija y del nuevo pueblo de Villafranco del Delta (Tarragona)», a «Uralita, S. A.», en la cantidad de 4.962.690,85 pesetas, que representa el coeficiente 0,740401502 respecto al presupuesto de contrata de 6.702.702,30 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Redes de distribución del proyecto de abastecimiento y saneamiento de los nuevos pueblos de Bombézar del Caudillo y Mesas de Guadalupe, zona regable del pantano de Bombézar (Córdoba)», a «Hermanos Blanco, S. L.»*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Redes de distribución del proyecto de abastecimiento y sanea-